

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00499-00

Ref. Interna No. 2023-00574-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ALFREDO CURE PEÑA**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha octubre 9 del presente año, proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal, Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) MIGUEL GUTIÉRREZ CALDERÓN, en contra de la FISCALÍA 30 LEY 600 DE BARRANQUILLA Y LA FISCALÍA 3° DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA. De conformidad a las respuestas allegadas, se decide: octubre 9 del presente año, proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal, Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) MIGUEL GUTIÉRREZ CALDERÓN, en contra de la FISCALÍA 30 LEY 600 DE BARRANQUILLA Y LA FISCALÍA 3° DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA. De conformidad a las respuestas allegadas, se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (I) PROCURADORA DRA. MYRIAM DE LA OSSA, (II) ANGELICA ROSA MERCADO OJEDA, (III) BIANITH BOHÓRQUEZ, (IV) LORENZO ACOSTA TOLOZA, (V) ALFREDO CURE PEÑA. Lo anterior para que en el improrrogable término de seis (06) horas se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz. CÚMPLASE.

Se emplaza a los VINCULADOS para que rindan su informe en el término indicado en auto.

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 11 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla